# Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

**CONSIDERANDO**:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*";

Que, mediante el Decreto Legislativo N.° 12103, emitido el 02 de mayo de 1854, por el presidente transitorio de la República, Ramón Castilla, se crean los distritos de Desaguadero, Huacullani y Zepita de la Provincia de Chucuito, del Departamento de Puno;

Que, el distrito de Desaguadero está situado en el extremo oriental, ribereño del lago Titicaca, en su lago más pequeño llamado Menor o Huiñamarca y fronterizo con Bolivia. Limita por el norte y al este con el Distrito de Zepita y al sur con el de Kelluyo;

Que, Huacullani, antes de alcanzar la categoría de distrito, fue reconocida como villa, conservando en la memoria colectiva de sus pobladores valiosos relatos transmitidos de generación en generación. Entre ellos, destaca la tradición oral que refiere que antiguos sacerdotes de Pomata y Zepita emprendieron una travesía desde la prelatura de Juli con el propósito de extender sus dominios eclesiásticos hacia el territorio de Huacullani, entonces un lugar de gran importancia estratégica;

Que, el distrito de Zepita está situado en el extremo oriental, ribereño del lago Titicaca, en su lago más pequeño llamado Menor o Huiñamarca y fronterizo con Bolivia. Limita por el norte con el Pomata y con la vecina provincia de Yunguyo, distritos de Yunguyo y de Copani; al sur con los distritos de Kelluyo y de Desaguadero; y al oeste con el de Huacullani;

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a los distritos de Desaguadero, Huacullani y Zepita al conmemorarse el 172° aniversario de creación política.

**POR LO EXPUESTO:**

El Congreso de la República acuerda:

**ARTÍCULO PRIMERO. –** Expresar el más cordial saludo a los distritos de Desaguadero, Huacullani y Zepita de la Provincia de Chucuito, del Departamento de Puno con motivo de celebrar este 02 de mayo sus 172° aniversario de creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

**ARTÍCULO SEGUNDO. -** Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo a los alcaldes de los distritos de:

- Distrito de Desaguadero: Sr. Héctor Sarmiento Huayta
- Distrito de Huacullani : Sr. Magno Tito Apaza Mamani
- Distrito de Zepita : Sr. Gerardo Zapana Rondon

y por intermedio suyo, a los regidores, y autoridades políticas, educativas, religiosas. y a todos los habitantes de la Provincia de Chucuito, del Departamento de Puno,

Lima, abril de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2026 18:14:37-0500

**JORGE LUIS FLORES ANCACHI**
**CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA**